



MENDOZA, 23 ABR 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3315/13 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Darío MATTA a la cátedra "*Historia de la Música III*", en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Darío MATTA cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

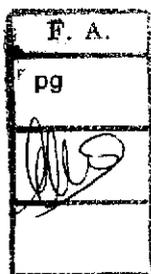
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por el alumno Darío MATTA (Registro N° 21.901 – D.N.I. N° 34.633.636) en la cátedra "*Historia de la Música III*", en las Carreras Musicales, durante el ciclo lectivo 2013, autorizada por resolución N° 176/13-FAD.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 200



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO